

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2581/22

AYUNTAMIENTO DE PASCUALCOBO

A N U N C I O

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se exponen al público las Cuentas Generales correspondientes a los ejercicios 2018, 2019, 2020 y 2021, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se consideren interesados podrán presentar alegaciones.

Pascualcobo, 2 de diciembre de 2022.

La Alcaldesa, *María Josefa Nieto Hernández*.